



JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años
(1275-2015)

AZARBE DEL RASO

EDICTO

Por el presente se cita a **JUNTA GENERAL** de los herederos de dicha azarbe, en la Sala de Juntas de este Juzgado, para el próximo **día 1 de agosto de 2018, a las 11.00 HORAS en 1ª Convocatoria y 11'30 en 2ª**, a fin de tratar y acordar lo procedente según el siguiente

Orden del Día:

PRIMERO.- Dar cuenta de la solicitud de Junta del azarbe, efectuada por el Sindico del heredamiento, a fin de tratar sobre la limpieza de las arquetas del acueducto y colocación de losas en las 24 arquetas del heredamiento, acordando o que proceda.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la imposición de la derrama necesaria para atender el pago de la obra.

TERCERO.- Ruegos y preguntas

Orihuela, 18 de julio de 2018

El Secretario,
(Por delegación)

Miguel Pedro Mazón Balaguer

NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas